CONTRATACION DIRECTA Nº 09/14 "ADQUISICION DE PROTESIS PARA EL ASEGURADO RICHARD MUJICA, CON C.I. N° 4.674.360"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 06 días del mes de mayo de 2014, se presenta el Informe **Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la CONTRATACION DIRECTA Nº 09/14 "ADQUISICION DE PROTESIS PARA EL ASEGURADO RICHARD MUJICA, CON C.I. N° 4.674.360",** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.
Por Nota de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, se notifica a la Comisión Evaluadora que por acta de sorteo realizado en **fecha 21 de abril de 2014**, se designa como miembros a los siguientes funcionarios: **el Sr. Mario Estigarribia Camacho**, en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, **la Dra. Carlina Alejandra Campos Cervera Bustos**, en representación de la Dirección de Hospitales del Área Interior; la **Abog. Patricia Carolina Oviedo Román**, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución.

1. ANTECEDENTES

Que, por Nota Interna NOT-3044-2013-000332 de fecha de 28 de noviembre de 2013, el Centro de Medicina Fisca y Rehabilitación, a través de la Dirección de Hospitales Área Central, eleva el pedido para el inicio de los trámites para la **"ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA EL ASEGURADO RICHARD MUJICA CON C.I. N° 4.674.360".**

Que, por Memorándum DBS/TC/Nº 0041/14 de fecha 06 de febrero de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que el pedido para la **"ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA EL ASEGURADO RICHARD MUJICA CON C.I. N° 4.674.360",** se encuentra incluido en el **PAC 2014** con **ID Nº 269019** bajo la modalidad de Contratación Directa.

Que por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 1018/14 de fecha 10 de febrero de 2014, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa que el pedido afecta al siguiente objeto de gasto**: 350 "PRODUCTOS E INSTRUMENTOS QUIMICOS Y MEDICINALES"** afectado al **PROGRAMA 2 "ASISTENCIA MEDICA GENERAL"**, del Presupuesto General del I.P.S. La presente Contratación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios FF30), asimismo indica que la Contratación cuenta con **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 0694/2014 de fecha 10 de febrero de 2014.**

Por Resolución Nº 022-003/14 de fecha 6 de marzo de 2014, Autoriza el llamado a **Contratación Directa N° 09/14 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA EL ASEGURADO RICHARD MUJICA CON C.I. N° 4.674.360"**, y aprueba la Carta de Invitación disponiéndose a la invitación su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.

Por Nota PRDGBS N° 0230/2014 de fecha 19 de marzo de 2014, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio de los tramites de la **Contratación Directa N° 09/14 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA EL ASEGURADO RICHARD MUJICA CON C.I. N° 4.674.360"**, por un monto de Gs. 7.000.000 (Guaraníes siete millones).

Por Notas de fecha 02 de abril de 2014, fueron invitadas a participar de la licitación las siguientes empresas: GRUPO INTERAMERICANA SALUD S.A., CIRUMED, CENTRO INTEGRAL DE ORTOPEDIA S.R.L., FUNDACION SOLIDARIDAD (CERENIF), B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., DENTAL SUDAMERICANA S.R.L.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 1018/14 de fecha 10 de febrero de 2014, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa que el pedido afecta al siguiente objeto de gasto**: 350 "PRODUCTOS E INSTRUMENTOS QUIMICOS Y**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mario Estigarribia Camacho
Licitaciones - Gestión de Oferta
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Patricia Oviedo
Asesor - Mat. Nº 15.796
Dirección Jurídica

MEDICINALES" afectado al **PROGRAMA 2 "ASISTENCIA MEDICA GENERAL"**, del Presupuesto General del I.P.S. La presente Contratación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios FF30), asimismo indica que la Contratación cuenta con **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 0694/2014 de fecha 10 de febrero de 2014**.-

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

Según Acta N° 13/14 de fecha 16 de abril de 2014, no se procedió al acto de Apertura de Sobres-Ofertas, por no presentarse ningún sobre-oferta.
Por Adenda N° 1 de fecha 12 de febrero de 2014, se prorrogó la fecha de presentación y apertura de ofertas para el día jueves 20 de febrero de 2014 a las 09:00 horas.

De conformidad al Acta N° 17/14 de fecha 16 de abril de 2014, siendo las 09:00 hs. se dio apertura al sobre recepcionado de oferta de la empresa, dándose lectura al monto de la misma, conforme al siguiente detalle:

1. **Centro Integral de Ortopedia S.R.L.:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de Gs. **3.788.000(Guaraníes tres millones setecientos ochenta y ocho mil) IVA incluido.** La oferta consta de 1 a 45 (uno al cuarenta y cinco).

El oferente presenta Constancia N° 1290699 **de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).**

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.

N° DE ORDEN	DOCUMENTOS SUBSTANCIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Lista de Precios	X	
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	X	
3	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	X	

5. INFORME JURIDICO

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por las firmas oferentes, en la **CONTRATACION DIRECTA N° 09/14 "ADQUISICION DE PROTESIS PARA EL ASEGURADO RICHARD MUJICA, CON C.I. N° 4.674.360",** y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y modificado a la vez por el Decreto N° 5.174/05, se formulan las siguientes observaciones:

Centro Integral de Ortopedia S.R.L.

De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones presentadas, los mismas se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose sustancialmente a los requerimientos exigidos por l la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03. -

Por todo lo expuesto, **no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta**. -

6. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS.

A continuación se presenta un Cuadro Comparativo de Precios, previa verificación, detallando el precio Unitario ofertado por la empresa:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mario Estigarribia Camacho
Licitaciones - Gestión de Oferta
DGBS

ITEM	COD.	COD, DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA/ PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL C/ IVA INCLUIDO	PRECIO ESTIMADO	% SOBRE PRECIO ESTIMADO
1	7759	42242302-081	PROTESIS PARA AMPUTACION TRANSMETATARSIANA	Unidad	JUEGO	NACIONAL	1	3.788.000	3.788.000	7.000.000	-46 %

7. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la oferta presentada por la firma oferente, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que no existen errores aritméticos.

8. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

- Por NOTA N° 174/14 se solicita aclaración a las Especificaciones Técnicas. Las mismas fueron respondidas en tiempo y forma.

9. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES.

	CEIDOR S.R.L.
1- Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
2- Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
3- Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
4- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta, acompañada del comprobante de pago correspondiente.	Cumple
5- Autorización del fabricante: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. Para b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.- Para c) El IPS se reserva el derecho de solicitar la Autorización del Fabricante al Representante Local.	Cumple
6- Copia de Contratos y/o facturas emitidas dentro de los últimos 2 años (2012 y 2013) que demuestren la provisión de los bienes de la misma naturaleza a instituciones públicas o privadas.	Cumple
7- Declaración Jurada de poseer la capacidad para proveer el suministro en tiempo y forma.	Cumple

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mario Estigarribia Camacho
Licitaciones - Gestión de Oferta
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION
Abog. Patricia O
Asesor - Ma - 15.79
Dirección Jurídica

8- Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	No Aplica
9- Copia autenticada de la Resolución de Habilitación Vigente de la firma, para fabricar, importar, almacenar y comercializar prótesis e insumos médicos, hospitalarios, expedida por el MSP y BS o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento.	Cumple
10- Catálogo de lo ofertado. Con el cual se verificará si corresponde al producto solicitado, en cuanto a especificaciones técnicas, origen, marca, presentación, etc.	Cumple
11- Referencias, constancias, certificado de los países del Mercosur, en la que se demuestre la experiencia como proveedor de prótesis, como mínimo 2 años.	Cumple
12- Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Cumple
13- Planilla de Precios en medio magnético (Excel) versión 2003 o anterior.	Cumple

10. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Luego de proceder a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones de la CD N° 09/14 **"CONTRATACION DIRECTA N° 09/14 "ADQUISICION DE PROTESIS PARA EL ASEGURADO RICHARD MUJICA, CON C.I. N° 4.674.360"** se constata que la oferta presentada por la empresa **CENTRO INTEGRAL DE ORTOPEDIA S.R.L., reúne las condiciones técnicas exigidas en el PBC.**

11. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, la Comisión Evaluadora eleva el presente informe, donde se sugiere adjudicar a la FIRMA "**CENTRO INTEGRAL DE ORTOPEDIA S.R.L.** por cumplir con las Especificaciones Técnicas y Legales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la siguiente planilla:

ITEM	COD.	COD, DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA/ PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL C/ IVA INCLUIDO	% DE IVA A APLICAR
1	7759	42242302-081	PROTESIS PARA AMPUTACION TRANSMETATARSIANA	Unidad	Juego	Nacional	1	3.788.000	3.788.000	10
MONTO TOTAL EN GUARANIES: GUARANIES TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL.-									3.788.000	

MONTO TOTAL ADJUDICADO DE LA CD N° 09/14 "ADQUISICION DE PROTESIS PARA EL ASEGURADO RICHARD MUJICA, CON C.I. N° 4.674.360": GS. 3.788.000. (Son Guaraníes tres millones setecientos ochenta y ocho mil).-

13. PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa Presupuestario	Descripción de Programa Presupuestario	Rubro	Monto Total Adjudicado Adjudicado C/ IVA Gs.
2	Asistencia Médica General	350	7.000.000

14. DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Mario Estigarribia Camacho Licitaciones - Gestión de Oferta DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Patricia Oviedo Asesor - Mat. Nº 15.796 Dirección Jurídica

del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Patricia Oviedo
Asesor - Mat. Nº 15.796
Dirección Jurídica

……

Abog. Patricia Carolina Oviedo Roman
Por la Dirección Jurídica

……

Sr. Mario Estigarribia Camacho
Por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mario Estigarribia Camacho
Licitaciones - Gestión de Oferta
DGBS

……

Dra. Carlina Alejandra Campos Cervera Bustos
Por la Gerencia de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Centro Médico Sanitario Nº 4 "Dr. Rehabilitación"